ACTA DE INICIO
CONTRATO CPS 106-2026

FECHA: 04 de mayo de 2026

LUGAR: Hospital San Vicente de Paúl, Alcalá Valle del Cauca.

NUMERO DEL CONTRATO: CPS 106-2026

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga para con la E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ATENCION MEDICA DE PACIENTES.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04 de mayo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de junio de 2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un (01) mes.

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($6.720.000.oo).

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Se cancelará por actividades realizadas/horas de servicio laboradas, según facturación presentada por el contratista de manera mensual, las cuales se liquidarán a razón de CUARENTA MIL PESOS ($40.000) M/CTE, HORA DE SERVICIO EN CONSULTA EXTERNA y; CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($43.000) M/CTE HORA DE SERVICIO EN URGENCIAS.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato la realizará el médico del hospital CARLOS ARLEY PELAEZ C.C. 10.123.191.

Reunidos **HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA**, ciudadano, mayor de edad, domiciliado y residente en Cartago (Valle), identificado con la Cédula de Ciudadanía No.14.570.947 de Cartago, en calidad de representante legal del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALÁ - VALLE, designado como Gerente por medio del Decreto No.039 de marzo 12 de 2024 y posesionada mediante Acta No.015 de marzo 12 de 2024; entidad sin ánimo de lucro, transformada en empresa social del Estado del orden municipal, con Nit.891900438-7, con domicilio en el Barrio Villa Fernanda – teléfono 3113182460 de Alcalá- Valle por otra parte, **LAURA VALENTINA OSORIO SANCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro.**C.C 1.006.323.553**, en calidad de contratista, y establecen acuerdos de operación y desarrollo del contrato No: CPS 106-2026, suscrito el día cuatro (04) de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de la referencia se requiere dar inicio al objeto del contrato.
- Que el contratista ha presentado los siguientes documentos, que han sido verificados por el interventor, los cuales reposan en la respectiva carpeta y que se requieren para dar inicio al contrato de la referencia:

- Hoja de vida y sus respectivos soportes
- Fotocopia del RUT
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- Póliza

A esta acta se incorpora en calidad de anexos, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El Contrato No. CPS 106-2026, se ejecutará en los términos pactados, las obligaciones del contratista y del contratante se ratifican tal como se registran en la minuta del contrato y anexos del mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente **ACTA DE INICIO** a los cuatro (04) días de mayo de 2026, en el Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Alcalá-Valle.

CONTRATANTE,

HUGO EDUARDO CEDEÑO ESPINOZA
Gerente E.S.E
C.C 14.570.947

CONTRATISTA,

LAURA VALENTINA OSORIO SANCHEZ
C.C 1.006.323.553
Medico APS

(ORIGINAL FIRMADA)

SUPERVISOR,

CARLOS ARLEY PELAEZ
C.C 10.123.191
Médico E.S.E